



Municipalidad de Guarita, Lempira

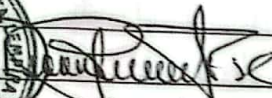
N° 134



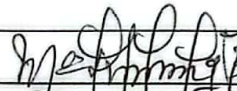
Tomas Chingun y trasladando en mas al mismo renglon: construcion de pavimento de concreto hidraulico en la aldea Santo Tomas Chingun.			
		TOTAL DE DÉBITO	670,262.38
CRÉDITO			
22/8/24	se registro modificacion presupuestario de traspaso entre renglones con el objetivo de corregir objeto de gasto. Traslado en menos del renglon destinado a la construcion de pavimento de concreto hidraulico en la aldea Santo Tomas Chingun y trasladando en mas al mismo renglon: construcion de pavimento de concreto hidraulico en la aldea Santo Tomas Chingun.	15 02 010 000 001 47210 11-011-08	670,262.38
		TOTAL DE CRÉDITO	670,262.38

(12) No habiendo mas que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 3:00 PM.




Denys Roberto Flores C.
Alcalde Municipal




Maria Dominga Lopez A.
Regidora Primero


Reynaldo Lopez
Regidor Tercero

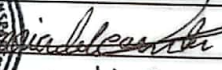


Angelica Maria Nunez
Angélica María Nunez
Regidora Cuarta




Maria Erlinda Escobar
Regidora Quinta




Maria del Carmen Santos
Comisariado Municipal




Nayana Gisela Santos M.
Secretaria Municipal

Acta N° 018

Sesión ordinaria celebrado por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día martes 03 de septiembre del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:30 de la tarde en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus



regidores en su orden: Regidor Primero: Mario Domingo López
Alvaranga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarto:
Angélica María Núñez López. No presentándose la Regidora Quinto:
María Erlinda Escobar, enviando excusa justificada por escrito y los
regidores: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Segundo y Edgardo
Alfonso Pineda López, Regidor Sexto. Celebrándose por mayoría
de conformidad al Artículo N° 33 de la Ley de Municipalidades y
Decreto 134-90 y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe;
agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida por el
Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Invocación a Dios dirigida por la Regidora
Cuarto: Angélica Núñez. ④ Lectura y aprobación del acta anterior.
⑤ Participación Ciudadana: Se presentó el Sr. Omarito López Barrera
perteneciente a la aldea Teitaca, con el objetivo de hacer saber a la
Corporación Municipal que hace varios años atrás se le entregó un
lote de tierra en la aldea Teitaca, al cual ha dado mantenimiento
y ha mantenido cercado todo este tiempo, pero no cuenta
con ningún documento de respaldo, ya que no se le entregó nada por
parte de la municipalidad, únicamente se le fue a medir y entregar
el terreno verbalmente, por lo que, manifestó que desea legalizar
la posesión de dicho lote para no tener complicaciones futuras. ⑥ La
Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades
que la ley le confiere, por unanimidad acuerda: mandar al Director
Municipal de Justicia a medir e inspeccionar el lote de tierra ya
mencionado. ⑦ Socialización de Reclamo Administrativo: Se hizo
lectura a Reclamo Administrativo para el pago de una deuda, interpuesto
por COCEPRADIL, presentado el 20 de agosto del año en curso por
el abogado Jomer José Cortés Reyes, representante legal del Sr.
Leonel Amaya Alemán, en donde reclaman la cantidad de Lps.
800,000.00 más los intereses y costos profesionales que se
produzcan. Dicho reclamo ya presentado anteriormente y actualmente
están iniciando de nuevo el proceso. ⑧ La Corporación Municipal de
Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere
por unanimidad acuerda: analizar el reclamo administrativo anteriormente
descrito y dictar una resolución luego de escuchar la asesoría legal
del apoderado legal de la Municipalidad. ⑨ El Sr. Alcalde Denys



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 136



Flores informó que sostuvo una reunión con representantes del Fondo Cafetero Nacional, con el objetivo de establecer un convenio para la intervención de los colles en las aldeas productoras de café del municipio, como parte de un esfuerzo para apoyar a este importante sector. Además, mencionó la posibilidad de realizar una contraparte municipal de Lps. 325,000.00, bajo los mismos términos y condiciones aplicados el año pasado. Aún está pendiente la definición de los términos del aporte por parte del fondo y la realización del proceso administrativo correspondiente. (10) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar

a las 2:50 P.M.



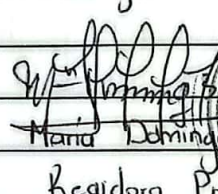
Denys Roberto Flores C.
Alcalde Municipal



Reynaldo López López
Regidor Tercero



Angélica María Núñez L.
Regidora Cuarta



Maria Dominga López A.
Regidora Primera



Nayen Gisela Santos M.
Secretario Municipal

Acta N° 019

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día jueves 19 de septiembre del año 2024, celebrándose en esta fecha a las 1:23 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Domingo López Alvarenga, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escobar, Regidor Tercero: Reynaldo López López, enviando excusa escrita y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades y decreto No. 134-90 y ante la infrascrita secretaria municipal que da



fe; agenda a desarrollar: (1) Comprobación del Quórum. (2) Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores. (3) Invocación a Dios dirigida por la Regidora Cuarta: Angélica María Núñez. (4) Lectura y aprobación del acta anterior. (5) Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto, presentó el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Fórmulas Acumuladas al II Trimestre 2024. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 393,680.37, total de entradas en efectivo de Lps. 15,218,276.37, total disponible Lps. 15,611,956.74, pagos del periodo: Lps. 13,630,942.29, saldo al final del ejercicio Lps. 1,981,014.45. (6) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Fórmulas Acumuladas al II Trimestre 2024. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 393,680.37, total de entradas en efectivo del periodo de Lps. 15,218,276.37, total disponible Lps. 15,611,956.74, pagos del periodo Lps. 13,630,942.29, saldo al final del ejercicio Lps. 1,981,014.45. (7) Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre 2024. (8) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre de 2024. (9) El Sr. Alcalde Denys Flores socializó la invitación para participar en el I Reconocimiento Nacional "Municipios Campeones de la Educación" 2025. Este reconocimiento impulsado por la AMHON y la Secretaría de Educación, con el apoyo financiero de UNICEF y el PNUD, busca premiar a los municipios que logren sus metas en la mejora de la matrícula educativa y adopten buenas prácticas de inversión en educación. Asimismo, mencionó que los municipios ganadores recibirán reconocimiento público a nivel nacional y recursos promocionales. Además, se ofrecerá acompañamiento técnico para mejorar índices educativos, acceder a información actualizada y participar en intercambios de buenas prácticas. Para participar, se debe expresar interés y firmar una carta de compromiso. (10) La Corporación Municipal



Municipalidad de Guarita, Lempira



N° 138

de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: participar en el I Reconocimiento Nacional "Municipios Campeones de la Educación" 2025, impulsado por la AMHON y la Secretaría de Educación, con el apoyo de UNICEF y PNUD. Se instruye al alcalde municipal para que firme la carta de compromiso y gestione el proceso de inscripción. Asimismo, acuerda implementar acciones para mejorar los índices de matrícula y fortalecer la inversión educativa en el municipio. (11) El Sr. Alcalde Denys Flores, socializó la Circular DNBE-013-2024 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado. En la cual se informa sobre la necesidad de habilitar usuarios en el Sistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE - SIAFI) y realizar el ingreso del inventario municipal antes del 2 de diciembre de 2024. El alcalde destacó la importancia de cumplir con este requerimiento.

(12) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: proceder con la solicitud de creación de usuarios en el Sistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE - SIAFI) y el registro y actualización del inventario funcional municipal, conforme lo solicitado en la Circular DNBE-013-2024. Se designa al técnico municipal, Erlin Alas como responsable para coordinar y dirigir este proceso, garantizando su cumplimiento antes del 2 de diciembre de 2024, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

(13) Ada García, encargado de Contabilidad y Presupuesto presentó el Anteproyecto del Presupuesto municipal a ejecutar en el año 2025, distribuido de acuerdo a lo establecido según las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República. (14) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: el Anteproyecto del Presupuesto Municipal a ejecutar en el año 2025, distribuido de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, mismo que se detalla a continuación:

Presupuesto Municipal del Año 2025

Monto Projectado de lo Transfencias 26,176,357.73		Funcionamiento = 5,235,271.75	Desarrollo Económico 10%
Monto Projectado de Ingresos Corrientes 811,550.00	27,008,908.73	Desarrollo Social y Cultural 35%	2,617,635.87
Monto Projectado de Ingresos Capital 21,000.00		Programa de Mujer 5% =	Infraestructura 9%
Monto Projectado sobre Prestamo Bancario = 0.00		1,368,117.94	2,355,872.29
		Fortalecimiento del Tejido Social 20%	Transparencia Municipal 1%
		5,235,271.75	261,763.59

Municipalidad de Guarita, Lempira

Nº 139



Descripción de Ingresos			Transferencia		Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		Total
			%	Monto	%	Monto	%	Monto	
5,362,339.25	Funcionamiento	Funcionamiento	20%	5,235,271.75	65%	523,507.50			5,362,339.25
		Educación (12.5%)		3,212,044.84					3,212,044.84
	Desarrollo	Salud (12.5%)		2,813,958.56					2,813,958.56
9,161,325.56	Social y	Covid-19 (5.20%)	35%	458,086.21					458,086.21
	Cultural	Niñez y Adolescencia 5%		1,308,817.94					1,308,817.94
	35%	Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023.		-					0.00
		Mejora de Viviendas (5%)		1,308,817.94					1,308,817.94
1,308,817.94	5% Programa Mujer	Programa de Mujer	5%	1,308,817.94					1,308,817.94
		Seguridad Ciudadana 15%		3,926,453.81					3,926,453.81
	Fortalecimiento	Cultura de Paz y Convivencia 1%		261,763.59					261,763.59
5,235,271.75	del Tejido	Participación Ciudadana 2%	20%	523,527.11					523,527.11
	Social 20%	Deportes (1%)		261,763.59					261,763.59
		Preservación del Patrimonio (1%)		261,763.59					261,763.59
		Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023.		-					0.00
2,617,635.87	Desarrollo	Turismo (1%)	10%	261,763.59					261,763.59
	Económico (10%)	Actividades Productivas (4%)		1,047,054.35					1,047,054.35
		Protecciones (3%)		785,290.76					785,290.76
		Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa (2%)		523,527.11					523,527.11
		Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2025	9%	1,848,606.08	35%	284,042.50	100%	21,000.00	2,153,648.58
	9%	Cuota de la Mancomunidad		500,000.00					500,000.00
261,763.59	Transparencia	Cuota TSC	1%	261,763.59					261,763.59
	Municipal 1%	AMHON		7,266.21					7,266.21
27,008,908.73			100%	26,176,358.73		811,550.00		21,000.00	27,008,908.73

(15) El Sr. Alcalde Denys Flores junto con la encargada de Administración Tributaria, Lizic Muñoz presentaron la propuesta del Plan de Arbitrios a ejecutarse en el año fiscal 2025. (16) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: El Plan de Arbitrios a ejecutarse en el año fiscal 2025 con las siguientes modificaciones:

Plan de Arbitrios Año 2025



Municipalidad de Guarita, Lempira

Nº 140



MODIFICACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO 2024

Tipo de Negocio	Tarifa Mensual (Tasa)
Mini Pulpería	L 50.00
Pulpería Mediana	L 100.00
Pulpería Grande	L 250.00
Abarrotería	L 350.00
Ferretería Pequeña	L 300.00
Ferretería Grande	L 400.00
Inversiones	L 350.00

PERMISOS DE OPERACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tipo de Negocio	Valor
Transporte Público	L 7,000.00
Farmacia	L 3,000.00
Venta de Medicina	L 250.00
Venta de Verdura	L 250.00
Coja Rural	L 5,000.00

TASAS POR DERECHOS MUNICIPALES

Permiso para corte de árbol de pino	L 250.00 c/u
Traslado de Madera	L 150.00
Multa para quien no reforeste según resolución de permiso para corte de árbol.	L 5,000.00

CATÁLOGO DE VALORES CATASTRALES

Inc.	Claso de Cultivo	Zona de Producción
A	Terreno cultivado de Café por m^2	L 20,000.00
B	Terreno cultivado de maíz por m^2	L 5,000.00
C	Terreno cultivado de frijol por m^2	L 5,000.00
D	Terreno cultivado de hortalizas por m^2	L 2,000.00
E	Terreno cultivado de Sacaite semilla mejorada m^2	L 10,000.00
F	Terreno cultivado con pasto natural por m^2	L 10,000.00
G	Terreno cultivado con caña de azúcar por m^2	L 5,000.00

1) El tesorero municipal, Antonio Márquez, hizo saber que era necesario realizar una modificación presupuestaria para crear una contraparte municipal del Proyecto Construcción de Tramo de pavimento en tramo carretero que conduce a la comunidad de Santa Rosita ejecutado con



los fondos del Programa Nacional de Caminos Productivos, ya que es necesario realizar un pago y en el contrato está estimada la contraparte municipal pero presupuestariamente no se ha hecho, por lo que propuso realizarlo de la siguiente forma: trasladando en menos del renglón: Red Vial Municipal y en más al renglón: Construcción de Concreto hidráulico en la Comunidad de Santa Rosita, por un monto de Lps. 10,787.14. (18) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: realizar una modificación presupuestaria para crear contraparte municipal del proyecto construcción de tramo de pavimento en tramo que conduce a la Comunidad de Santa Rosita, ejecutado con los fondos del Programa Nacional de Caminos Productivos, trasladando en más al renglón: Construcción de Concreto hidráulico en la Comunidad de Santa Rosita y trasladando en menos del renglón: Red Vial Municipal, por un monto de: Lps. 10,787.14, mismo que se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA

Expediente: 145

DÉBITO

23/1/24	Se registra modificación presupuestaria para crear contraparte municipal del Proyecto construcción de tramo de pavimento en tramo carretero que conduce a la comunidad de Santa Rosita ejecutado con los fondos del Programa Nacional de Caminos Productivos, trasladando en menos del renglón: Red Vial Municipal y en más al renglón: Construcción de Concreto hidráulico en la Comunidad de Santa Rosita.	13 06 001 001 000 23400 11-001-01	10,787.14
---------	--	-----------------------------------	-----------

CRÉDITO

TOTAL DE DÉBITO

10,787.14

23/1/24	Se registra modificación presupuestaria para crear contraparte municipal del Proyecto construcción de tramo de pavimento en tramo carretero que conduce a la comunidad de Santa Rosita, ejecutado con los fondos del Programa Nacional de Caminos Productivos, trasladando en más al renglón: construcción de Concreto hidráulico en la Comunidad de Santa Rosita y trasladando en menos del renglón: Red Vial Municipal.	15 02 013 000 001 43210 11-001-01	10,787.14
---------	---	-----------------------------------	-----------

TOTAL DE CRÉDITO

10,787.14

(19) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 3:50 P.M.

Denys Roberto Flores C.
Alcalde Municipal



Maria Dora
Regidora Primera





Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 142

Angelica Maria Nunes
Angelica Maria Nónes
Regidoro Cuarto



Maria Erlinda Escobar
Regidora Quinta



Nayen Gissela Santos M.
Secretaria Municipal